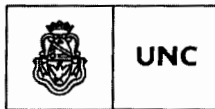




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0022859/2015

Córdoba, **29 NOV 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Anl. MARIA JIMENA SPOSITO DNI N° 28020490 - ID: 3014;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

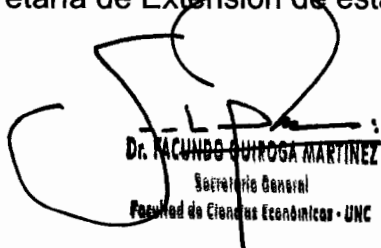
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Anl. MARIA JIMENA SPOSITO, DNI N° 28020490, como Docente de los Cursos: "COMUNICACIÓN PROFESIONAL PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA -COACHING ORGANIZACIONAL" y "LAS EMOCIONES COMO DOMINIO DE GESTIÓN" el día 21 de agosto de 2018, el día 28 de agosto de 2018, el día 10 de septiembre de 2018, el día 11 de septiembre de 2018, el día 17 de septiembre de 2018, el día 18 de septiembre de 2018, el día 24 de septiembre de 2018 y el día 1 de octubre de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos veinte mil cuatrocientos (\$20400.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Dr. ACUNDO GUTRAGA MARTINEZ
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHOE BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1515